



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN

FORTASEG 2019

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



I.- Índice

II.- Introducción-----	3
III.- Programas con Prioridad Nacional-----	4
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública. -----	5
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.-----	10
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.-----	19
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.-----	21
Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.-----	21
Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.-----	21
IV.- Conclusiones-----	22
V.- Bibliografía-----	22
VI.- Apéndice-----	23



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN

II.- Introducción

Con fundamento en los artículos 21, párrafos noveno y décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 4, 17 y 18, fracciones VII, XXIII y XXV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, y 5, 6, fracción I, y 8, fracción XVI del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 43, 48, 49 y Tercero Transitorio de los para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipio y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Febrero de 2019, la Dirección General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, emite los siguientes:

LINEAMIENTOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIO Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN EN MATERIA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN (FORTASEG) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

Con base a lo anterior remito **Informe Anual de Evaluación**, en el cual contiene la valoración de la aplicación de los recursos e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos, asociando el avance en la aplicación de los recursos del FORTASEG y de la coparticipación, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos, correspondiente al periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN
MUNICIPIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

III.- Programas con Prioridad Nacional

En este Apartado el Beneficiario, Municipio de Mazatlán incorporará conforme al Anexo I, las especificaciones y aspectos cuantitativos y cualitativos del recurso FORTASEG 2019, por capítulo y sección (subprograma) como a continuación se detalla:

a. Avance Financiero General: Resultados alcanzados en términos financieros relativos a la aplicación de los recursos del FORTASEG y la coparticipación, relacionado con cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y su desagregación a nivel de subprograma.

Informe de Evaluación FORTASEG 2019

Entidad federativa: SINALOA

Municipio o demarcación territorial: MAZATLÁN

Fecha de Corte: 31/03/2020

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado ⁽¹⁾	Coparticipado	Devengado	Pagado
Aportación Federal (FORTASEG)					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$1,655,116.56	\$1,655,116.56	\$1,655,116.56	\$1,583,203.83	\$1,583,203.83
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$6,424,818.44	\$6,424,818.44	\$6,424,818.44	\$6,423,500.00	\$6,423,500.00
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$6,269,940.00	\$6,269,940.00	\$6,269,940.00	\$6,269,444.49	\$6,269,444.49
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Coparticipación FORTASEG					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$3,369,975.00	\$3,369,975.00	\$3,369,975.00	\$3,369,975.00	\$2,823,756.48
Totales					

(1).- Se solicita la información resumen del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma sin el detalle de los conceptos que la integran, ya que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, cuenta con un proceso para obtener la información pormenorizada de estos avances en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el año 2019.

(2).- La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.



2018 - 2021

Capítulo 1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.

Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones, salvo que no se haya invertido recursos en el proyecto. De acuerdo con la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana FORTASEG 2019 (Guía), publicada en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en la URL: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos CNPDyPC FORTASEG 2019 003 .pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476750/Guia_para_el_desarrollo_de_proyectos_CNPdPC_FORTASEG_2019_003.pdf).

A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
652	3		Se seleccionaron estas secundarias por estar dentro de los polígonos de intervención, además de reportar el abandono escolar en estas escuelas y la problemática que existe a los alrededores de consumo de drogas así como pandillerismo.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN PRESIDENCIA



MAZATLÁN

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	30	sin reporte	Dentro de las causas encontradas en las escuelas se encontraron las violencias que se ejercen los alumnos física y psicológica, así como la violencia que sufren en casa, los alumnos también manifestaron que se da más en las horas de receso o a la hora de entrada o salida. En las escuelas intervenidas y conforme a los acuerdos durante el desarrollo del proyecto se mejoró mucho la disciplina de las mismas, gracias a los comités de mediación escolar, a los docentes se les dotaron de nuevas herramientas y sensibilización para empatizar con los jóvenes y a los padres de familia también se les brindaron pláticas de relaciones positivas con los hijos lo que generó un mejor ambiente escolar, además de que las autoridades escolares estuvieron en contacto con la SSP.
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	80% se siente inseguro	20% se siente inseguro	Como parte de los acuerdos realizados con las escuelas intervenidas fue la de patrullar de manera permanente las secundarias por lo que da una percepción de seguridad buena para la comunidad escolar y se evita el pandillerismo ronde por las mismas.

B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes en el proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 10 a 15 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 16 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
200		200		130



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



2018 - 2021

MAZATLÁN

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.			La causa mas frecuente de estar en conflicto con la ley es el no hacer nada productivo de su vida, por lo que definitivamente un joven motivado se mantiene ocupado en sus metas y proyectos, sin tener la necesidad de cometer alguna falta o delito, otra causa identificada fue la de generar el deseo de aprender y estudiar nuevas técnicas que les permite ser autosuficientes, generarse el auto empleo y ser productivos.

C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto.	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática.
30	4	15	120

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número total de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio.			las actitudes socioculturales de desigualdad entre hombres y mujeres. Algunas situaciones que se viven como tradicionales y culturales en muchas sociedades y que se han mantenido a lo largo de los siglos favorecen y mantienen esa desigualdad, por lo que en base a los talleres y platicas que se impartieron se sensibilizo a estas familias para componer su tejido familiar y social.
Porcentaje de percepción de seguridad de las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas.	60% viven violencia de algun tipo	20% se redujo esta cifra	Durante el desarrollo del programa se atendieron algunas denuncias por parte de las familias y se canalizaron a dif, mientras que otras reciben seguimiento con el área psicologica de la SSP, más la sensibilización de los integrantes de la familia con platicas de las nuevas masculinidades, relaciones familiares positivas, inteligencia emocional han evolucionado de manera satisfactoria.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
PRESIDENCIA



2018 - 2021

D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

MAZATLÁN

a) ¿Cuál fue el avance y el status que guardan las acciones a corto y mediano plazo? Deberán responder todos aquellos municipios que implementaron el proyecto por primera vez y aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018 y que dejaron pendientes ciertas acciones para el ejercicio fiscal 2019. Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal.	REALIZADO
Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	NO REALIZADO
Proceso de selección y conformación del grupo de Jueces Cívicos.	NO REALIZADO
Sensibilización a los actores clave del Sistema de Justicia Cívica.	REALIZADO
Sistematización de la Información.	NO REALIZADO
Estrategia de comunicación.	NO REALIZADO

b) Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Medidas	Estatus (Realizado / No Realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo.	
Identificación de infractores con perfil de riesgo.	
Canalización de Infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención.	
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.	
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (Opcionales)	
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria.	

c) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Indicador	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.			
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio.			
Número de adolescentes y jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medidas para mejorar la convivencia cotidiana.			



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN

2018 - 2021

E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA

a) ¿Se conformó el Comité de Seguimiento e Implementación? En caso afirmativo, enlistar a los miembros que lo conforman y las principales acciones que llevaron a cabo de conformidad con las funciones enunciadas en la Guía.

b) ¿Se elaboró el Diagnóstico solicitado en la Guía? y ¿Qué variables contempló (Instituciones, Policía, Seguridad y Comunidad)?

1.1.2. Avance General del Subprograma: No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

1.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

1.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

1.1.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programa y Subprograma	Meta Concertada 2014	Meta Acreditada 2014	Meta Proyectada 2020	Estado Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Destino de gasto 1.				
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				



2018 - 2021

Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					
Evaluación en Control de Confianza	Evaluaciones Convenidas	Convenidas Acreditadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas	de Aprobadas con Emitir Resultado
Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)	72		72	32	0
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	150		150	103	47
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)					
Pruebas de Laboratorio y Gabinete					

(3) Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

(4) Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

2.1.2. Avance General del Subprograma: Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año de 2019.

Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza				
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendientes de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	827	72	32	0

(5).- El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal** sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el **Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.

2.1.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN
MAYOR QUE NUESTRO PASADO
MENOR QUE NUESTRO FUTURO

2018 - 2021 2.1.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

2.1.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concert 2019	Meta Alcance 2019	Meta Proyect 2020	Recurso Proyect 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Destino de gasto 1.				
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Sección 2.Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	60		60
Formación Inicial (Personal en Activo)	83		32
Armamento y Tiro Policial			
Asertividad y Negociación Policial			
Atención a víctimas			
Cadena de Custodia			
Competencias Básicas de la Conducción de Vehículos Policiales			
Cultura de la Legalidad			
Curso de Comunicación Asertiva			



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN PRESIDENCIA



MAZATLÁN

Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)			
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial			
Curso para instructor evaluador			
Curso para monitorista para Videovigilancia			
Curso para Policía Turística			
Derechos Humanos			
Detención y conducción de personas			
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)			
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)			
Diplomado en gerenciamiento policial			
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia			
Diplomado mediación (formación de replicadores)			
Diplomado para Mandos			
Equidad de Género			
Ética Policial			
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	20		20
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial			
Grupo táctico avanzado			
Grupo táctico básico			
Grupo táctico intermedio			



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN

Guía Nacional de Cadena de Custodia			
Habilidades de supervisión en el ámbito policial			
Habilidades Docentes			
Hechos de tránsito terrestre			
Informe policial homologado			
Intervención, control y manejo policial en disturbios			
Juicios Orales			
Justicia Cívica			
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)			
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)			
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)			
Manejo de Crisis			
Manejo de vehículo policial			
Marco legal policial			
Mediación			
Nivelación académica			
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)			
Plataforma México			
Policía de proximidad con perspectiva de género			
Policía de reacción	81		81
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	30		30



2018 - 2021

Gobierno Municipal de Mazatlán Presidencia



MAZATLÁN

Policía de tránsito (especialización 230 horas)			
Prevención del Delito			
Prevención y vinculación social			
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo			
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente			
Proximidad social			
Psicología policial			
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)			
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)			
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense			
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH) (2)			
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)			
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)			
Otro (Formación Continua)			



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL

2018 - 2021

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenidas	Modificadas	Avanzadas	Aprobadas
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales				
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales				
Evaluación Instructor Evaluador				

c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenidas	Presentadas para Revisión	Con avalista emitido por la DCATP
Reglamento			
Catálogo de puesto			
Manual de Organización			
Manual de Procedimientos			
Herramienta de Seguimiento y Control			

(6) Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2.2.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	827	92
Formación Continua		141
Nivelación Académica		
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		20



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



2018 - 2021

MAZATLÁN

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado ⁽⁷⁾
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.			
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.			
Evaluación para Instructor			

(7).- Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Certificado Único Policial.

¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Perfiles con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	827	226

d) Coparticipación.

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:	Policías Operativos:
36	740

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:	Salario Policías Operativos:
\$37,921.20	\$12,099.60



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN
MICHÓIQUIL

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:

\$0.05

Incremento Policías Operativos:

\$0.05

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo:

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de

Condición Laboral	SI (Marcar "X")	NO (Marcar "X")	Numero de policías Beneficiarios	Punto total Otorgado (pasa)
Seguro de gastos médicos mayores		X		
Potencialización del seguro de vida		X		
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos		X		
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías		X		
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial		X		
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X		
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber		X		
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda		X		
Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	X			
Vales de despensa		X		
Ayuda por separación de los elementos operativos		X		
Total				



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN

2018 - 2021

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estimulos:

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

776

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estimulos durante 2019?

\$3,321,975.00

2.2.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

2.2.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

2.2.5. Proyección de Recursos: Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programa y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recursos Propent 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Destino de gasto 1.				
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN
MAYOR ES QUEMOS, JUNTOS ES
TU FUERTE TU FUTURO

Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

NO APLICA: Conceptos del Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación, no fueron concertados para el recurso FORTASEG, ejercicio 2019

Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia.

NO APLICA: Conceptos del Subprograma de Sistemas de Videovigilancia, no fueron concertados para el recurso FORTASEG, ejercicio 2019

Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Realizado	Alcance
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	919 Pares de Botas	1,654,200.00	1,654,200.00	1,654,200.00
	919 Piezas de Camisolas	1,378,500	1,378,500.00	1,378,389.72
	919 Piezas de Pantalones	1,378,500	1,378,500.00	1,378,389.72
	919 Piezas de Gorras beisboleras	321,650.00	321,650.00	321,375.05
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza			
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza			
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	83427 Piezas Munición Arma Corta	786,247.00	786,247.00	786,247.00
Vehiculos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	71477 Piezas Munición Arma Larga	750,843.00	750,843.00	750,843.00
Comandancia	Obra			



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



2018 - 2021

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos

Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal					
Elemento	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	919	-	-	-	-

d) Con la inversión en materia de infraestructura defina marcando con una X el estado de conservación del inmueble de seguridad pública (comandancia).

Situación de Inmuebles de Seguridad Pública				
Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda. En caso de no contar con información, señalar las razones.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo		
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		
Número de policías por cada arma larga		
Número de policías por cada patrulla		

3.3.3. Principales problemáticas: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.



2018 - 2021 3.3.4. Propuestas de solución: Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

--

3.3.5. Proyección de Recursos: Requisar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y Subprogramas	Meta Concerta 2019	Meta Alcanza 2019	Meta Proyect 2020	Recurso Proyect 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Destino de gasto 1.				
Destino de gasto 2.				
Destino de gasto N.				

Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

NO APLICA: Conceptos del Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios, no fueron concertados para el recurso FORTASEG, ejercicio 2019

Capítulo 5. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública

Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

NO APLICA: Conceptos del Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y a su vez, Subprograma de Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), no fueron concertados para el recurso FORTASEG, ejercicio 2019

Capítulo 6. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

NO APLICA: Conceptos del Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, no fueron concertados para el recurso FORTASEG, ejercicio 2019



2018 - 2021



IV.- Conclusiones

El Programa de Subsidio Para El Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipio Y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad De México, es de vital importancia para poder darle a las Instituciones de Seguridad Pública Municipales, un permanente desarrollo, formación y profesionalización de las áreas trascendentales encargadas de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, si bien hay mucho que hacer, los recursos no son suficientes para las necesidades, por lo que buscamos en coordinación con la federación y el Estado buscar aprovechar al máximo los mismos. Actualmente en el municipio se fortaleció el aspecto de equipamiento en cuanto a municiones para arma corta y para arma larga, lo cual refuerza el compromiso de brindar una ciudad más segura, teniendo elementos capacitados, uniformados y equipados con gran movilidad y comunicación de manera que puedan mantener un entorno seguro para el ciudadano y el turista. Los elementos de la corporación municipal, en promedio son de edad avanzada, por lo que debemos buscar impulsar la integración de nuevos elementos año con año, ya que debido a la normatividad, la captación en el estado de nuevos aspirantes mantiene un promedio bajo, sin embargo, esta situación no significa que se baje la guardia ni que se desaproveche el apoyo de la federación a los municipios beneficiarios, por lo que el municipio de Mazatlán se encuentra en constante búsqueda para dignificar y así recuperar la imagen del oficio de policía garantizándole mejores condiciones laborales y cuidando en todo momento su integridad e intereses, para que las corporaciones se renueven año con año y crezcan como lo que deben ser, instituciones que inspiren seguridad y respeto a la ciudadanía.

V.- Bibliografía

- Observatorio SSP Mazatlán. (2019). Información. SSP Mazatlán I, Observatorio Base de datos 2019.
- Tesorería Municipal de Mazatlán, Información física y financiera del FORTASEG 2019.



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN
PRESIDENCIA



MAZATLÁN

VI.- Apéndice

De acuerdo a lo dispuesto Ley Federal De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión, Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios Última Reforma DOF 30-12-2015.

Artículo 110.

II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:

a) Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador;

Operación y Servicios MDH S.C. representada por LCP y MI Melecio Montoya Peinado.

b) Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad;

Tesorería Municipal del Municipio de Mazatlán, Dirección de Ingresos.

c) La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables;

- Invitación a tres proveedores.

d) El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos;

- Evaluación general de los Fondos Federales de acuerdo a la normatividad vigente.

e) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación;

- En proceso.

f) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros;

- En proceso.

g) Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada;

- En proceso.

h) Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo;

- En trámite.

i) El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento;

- La revisión de los fondos Federales del Municipio de Mazatlán; FORTAMUN, FORTASEG, FAIS Y FORTALECE 2017, contratada con el despacho mencionado, fue por la cantidad de \$986,000.00 I.V.A. Incluido, la fuente de financiamiento es recurso propio municipal y actualmente se encuentra en proceso, por lo que no es posible entregar toda la documentación solicitada.



Gobierno Municipal de Mazatlán
PRESIDENCIA



Informe de Evaluación del Fortaseg 2019

Mazatlán, Sinaloa a 27 de abril de 2020



Ayuntamiento de
Mazatlán, Sinaloa
PRESIDENCIA


Q.F.B. LUIS GUILLERMO BENITEZ TORRES
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN, SINALOA



MAZATLÁN

LA PRESENTE FIRMA CORRESPONDE AL INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL FORTASEG 2019 DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.